



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León,
Matías Llorente Liébana
03/10/2022



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECTT,
Amador González Pérez
03/10/2022

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR

CONTRATO MENOR DE SERVICIO

Denominación: Promoción de la marca Los Productos de León en la Feria del Producto de Cantabria 2022.

Tipología: Servicios

Justificación de la competencia de la Diputación para contratar: La Diputación de León lleva apostando por el sector agroalimentario de la provincia más de 25 años a través de la campaña de Productos de León.

La presencia en la Feria del Producto de Cantabria 2022, debe ser considerada una acción más de las desarrolladas por la Diputación de León como promoción de la marca que aglutina al sector agroalimentario de la provincia de León.

Códigos:

CPA: 82.30.12. Servicios de organización de ferias de muestras

CPV: 79416100-4 Servicios de gestión en relaciones públicas

CONTENIDO DE LA MEMORIA:

1.- Necesidad que pretende cubrirse mediante el contrato previsto (e insuficiencia de medios, en caso de servicios artículo 116.4.f) LCSP).

Promocionar la marca "Los Productos de León", propiedad de la Diputación de León en la Feria del Producto de Cantabria. La promoción deberá contar con un espacio dedicado a la marca Los Productos de León.

2.- Objeto del contrato y su idoneidad para satisfacer la necesidad, así como justificación de la no división en lotes. En caso de división por lotes, especificación de a cuántos puede presentar oferta y de cuántos puede resultar adjudicatario.

El adjudicatario deberá proporcionar un espacio exclusivo para la promoción de la marca Los Productos de León y de las empresas amparadas en ella, deberá los stands necesarios para dar cabida a la promoción realizada por la Diputación de León y las empresas amparadas en la campaña Los Productos de León. Igualmente deberá de figurar la colaboración de la Diputación de León en todo tipo de comunicación que se realice de la feria independientemente del soporte en el que se realice.

3.- Especificaciones técnicas de la prestación

A.- Espacio.

El licitador deberá asegurar un espacio mínimo en la feria de 100 m², debiéndose ampliar en función de las necesidades de la Campaña Los Productos de León, las necesidades finales se comunicarán con un mínimo de un mes de antelación al comienzo de la Feria

B.- Stand.

Se dispondrán de un mínimo de diez stands para poder realizar la campaña de promoción adecuadamente. Cada stand tendrá unas dimensiones mínimas de 3 metros por tres metros, y contarán con mostrador y estanterías. Cada stand deberá contar con cuadro eléctrico independiente, conexión eléctrica y consumo eléctrico necesario para los días de feria, el mismo se rotulará de acuerdo con lo que se indique por parte de la



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 37YJ PLKM 3JP4 HW9X

Memoria Feria del Producto Cantabria - SEFYCU 3940706

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León,
Matías Lorente Liébana
03/10/2022



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECTT,
Amador González Pérez
03/10/2022

Diputación de León, así como contará con los seguros obligatorios y la primera limpieza y las de mantenimiento.

La zona dedicada a la provincia de León deberá contar con una decoración donde se integre la imagen institucional de la Diputación de León, la de la campaña de Los Productos de León y del portal de comercio virtual productosleoneses.

C.- Coordinación de la participación

Comprenderá la realización de las acciones que sean necesarias, antes, durante la celebración de la Feria, y una vez concluida, para el correcto desarrollo de la participación, así como facilitar en caso de necesidad la incorporación de vitrinas de frío.

4.- Declaración justificada de la no alteración del objeto para evitar la publicidad y concurrencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se informa, que, motivada la necesidad del contrato, no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del mencionado precepto legal. En la misma línea, se cumple con lo dispuesto en el artículo 99 de la LCSP, al comprobarse por este órgano de contratación que no se ha fraccionado el contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda.

5.- Justificación del procedimiento (necesidad puntual y no reiterada).

Por razón de la cuantía se está ante un contrato de los regulados en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por el cual son contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

En el conocimiento que tiene este técnico, el órgano de contratación no ha formalizado ningún contrato con el mismo objeto que el presente.

6.- Presupuesto del contrato:

BASE IMPONIBLE	21 % IVA	TOTAL
14.000,00	2.940,00	16.940,00

7.- Financiación:

Aplicación Presupuestaria	302.43375.22715
Nº operación RC	Pendiente
Cofinanciación	NO

8.- Manifestación de haberse comprobado que el presupuesto base de licitación se ajusta a los precios de mercado, así como periodo de vigencia de las ofertas.

Se ha comprobado que los precios que comprenden la oferta económica objeto de esta propuesta se ajustan a los precios de mercado.

La vigencia de las ofertas será de dos meses desde la fecha de presentación de las mismas.

9.- Plazo de ejecución y desde cuándo computa.

Del 1 al 12 de diciembre de 2022.

10.- Forma de pago del precio.





FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León,
Matías Lorente Liébana
03/10/2022

El pago se realizará una vez finalizada la feria, contra documento debidamente conformada por responsable del contrato.

En aplicación de la Ley 25/2013, la factura que se devengue deberá ser presentada siguiendo el procedimiento de "factura electrónica". La factura se presentará a través de la plataforma **FACE** (Secretaría de Estado de Administraciones Públicas), a la que Diputación de León se ha adherido para lo que se tendrán en cuenta los siguientes códigos de directorio común (DIR3):

Oficina Contable: L02000024 Diputación de León;
Órgano Gestor: L02000024 Diputación de León;
Unidad Tramitadora: LA0004951 Servicio E.C.I.T.

11.- Garantía definitiva.

No procede.

13.- Identificación del responsable del contrato.

El responsable del contrato será el Jefe del Servicio de Empresa, Conocimiento e Innovación Tecnológica a quien le corresponderá supervisar la ejecución del contrato así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación.

14.- Valoración de las ofertas.

Las ofertas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, repartidos en los siguientes apartados:

1.- OFERTA ECONÓMICA 60 puntos.

Aplicando la fórmula:

$$Pec = PMax * [(\frac{1}{N^oOfertas}) * (\frac{importe\ mejor\ oferta}{importe\ oferta(i)}) + (N^oOfertas - 1) * (\frac{B(i)}{Bmax})]$$

En la que: *Pec*: se refiere a la puntuación económica, *Pmax*: es la puntuación máxima = 60; *Nº de ofertas*: número de ofertas presentadas *Importe mejor oferta*: importe mejor oferta en euros; *Importe oferta (i)*: importe en euros de la oferta a calcular; *B (i)*: baja de la oferta a calcular; *Bmax*: baja máxima realizada por la mejor oferta.

2.- ASPECTOS TÉCNICOS 40 puntos

a) Diseño y acabado del espacio dedicado a la provincia de León	Hasta 20 puntos
- Decoración original e impacto visual	De 0 a 10 puntos
- Disposición interior que intensifique la imagen del conjunto	De 0 a 10 puntos
b) Propuesta de Distribución de Espacios	Hasta 20 puntos
- Sí optimiza el espacio con mayor funcionalidad en espacios	De 0 a 10 puntos
- Sí optimiza el espacio con mayor funcionalidad en usos	De 0 a 10 puntos

15.- Requisitos mínimos de capacidad y solvencia económico – financiera y técnica y profesional.

Solvencia económica y financiera

- o Criterio a utilizar: Volumen anual de negocios
- o Requisito mínimo a acreditar: 1.5 veces valor anual medio del contrato.

Solvencia técnica

- o Criterio a utilizar: relación de servicios/suministros realizados, etc.
- o Requisito mínimo a acreditar: 70% valor anual medio del contrato.

16.- Condiciones Adicionales.



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECTT,
Amador González Pérez
03/10/2022





FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León,
Matias Lorente Liébana
03/10/2022



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECIT,
Amador González Pérez
03/10/2022

A).- Sin autorización expresa por escrito de Diputación de León, el adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros, datos o elementos que formen parte del objeto de la contratación.

B).- El adjudicatario será la responsable de ejercer de modo real, directo y efectivo el poder de dirección inherente a todo empresario sobre su personal.

Así mismo el adjudicatario nombrará un coordinador del contrato que será el único interlocutor con el responsable del mismo nombrado por la Diputación de León.

C).- La entrega de todos los documentos asociados y generados a lo largo de la vigencia del contrato serán puestos a disposición de la Diputación de León en las dependencias del Servicio E.C.I.T. se entregarán en formato digital editable y en formato digital no editable.

17.- Órgano competente.

El Diputado Delegado de Cooperación, Sam y Productos de León (en virtud del decreto de delegación de la Presidencia Resolución nº5745/2019 de 3 de octubre)

18.- Publicidad y presentación de ofertas.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior figurará la denominación del contrato al que se licita, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF, teléfono y dirección de correo electrónico de contacto, debiendo contener tanto la documentación técnica como la administrativa necesaria.

Las propuestas se presentarán en:

Diputación de León
Servicio ECIT
Edificio Torreón
Plaza de Regla s/n.
24003 LEÓN.

El plazo para la presentación de las ofertas finalizará el día 10 de octubre a las 9:00 horas.

Las ofertas se presentarán mediante la cumplimentación del Anexo correspondiente, según proceda

El Jefe del Servicio ECIT,

Conforme,

El Diputado Delegado de Cooperación, SAM y Productos de León

